

570-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas treinta y cuatro minutos del tres de mayo del año dos mil diecinueve.

Acreditación de dos delegados territoriales en el cantón de TIBÁS, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido ACCIÓN CIUDADANA, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto N° 385-DRPP-2017 de las doce horas con seis minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete; este Departamento le indicó al partido político que, la estructura del cantón Tibás, de la provincia de San José de la asamblea celebrada el cinco de marzo de dos mil diecisiete, se encontraba completa y no presentaba inconsistencias.

Mediante oficios DRPP-1357-2019 y DRPP-1371-2019 ambos de fechas nueve de abril de dos mil diecinueve; este Departamento conoció y aplicó las renunciaciones presentadas por los señores Esmeralda Mena Chavarría, cédula de identidad 700660267 y Luis Diego Aguilar Monge, cédula de identidad 114020185, a los cargos como delegados territoriales por el cantón de Tibás, de la provincia de San José.

En fecha siete de abril de dos mil diecinueve, el partido político celebra una nueva asamblea en el cantón de Tibás, de la provincia de San José, con el fin de designar los puestos vacantes, la cual cumplió con el quórum requerido por ley, y de acuerdo a los estudios efectuados en el informe y la nota de aclaratoria de la asamblea presentada por el delegado de este Organismo Electoral, se determina que se designó a los señores Diana Carolina Castillo Rodríguez, cédula de identidad 113680529 y Rolando Méndez Brenes, cédula de identidad 104490330; como delegados territoriales.

En razón de lo anterior, la estructura del cantón de Tibás, de la provincia de San José del partido Acción Ciudadana se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN TIBÁS**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	105160996	CYD MARIA RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	104660134	LUIS DIEGO GONZALEZ VALVERDE
TESORERO PROPIETARIO	107940036	DORA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	114560165	JOSE IGNACIO SANCHEZ GARRO
SECRETARIO SUPLENTE	109120282	MARCELA GRANADOS BOLAÑOS
TESORERO SUPLENTE	114310684	VICTOR ALEXANDRO BARQUERO VEGA

FISCALÍA	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO FISCAL PROPIETARIO	102650050	RICARDO COTO CASTILLO

DELEGADOS	CÉDULA	NOMBRE
PUESTO TERRITORIAL	111560058	DANIEL GONZALEZ CHAVES
TERRITORIAL	113950531	REBECA MARIA VARGAS SEQUEIRA
TERRITORIAL	113680529	DIANA CAROLINA CASTILLO RODRÍGUEZ
TERRITORIAL	104490330	ROLANDO MENDEZ BRENES
TERRITORIAL	114310684	VICTOR ALEXANDRO BARQUERO VEGA

Cabe destacar, que los nombramientos efectuados para los cargos de delegados territoriales regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el **cinco de octubre de dos mil veintiuno.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dgv
C.: Expediente N° 030-2001, Acción Ciudadana
Ref., No.: 3819, 4040-2019